

ACUERDO NÚMERO 041 del 12 de agosto de 2019

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD mediante reconocimiento de saberes

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ck
fun

ACUERDO NÚMERO 041 del 12 de agosto de 2019

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD mediante reconocimiento de saberes

8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y el Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja “COTEL” suscribieron el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con fecha 24 de abril de 2017, cuyo objeto es aunar esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la posibilidad de avanzar de la educación técnica laboral con la educación superior, en sus niveles tecnológico, profesional y posgradual dentro de la modalidad abierta y a distancia. De conformidad con lo previsto en el numeral 2 de la Cláusula 3, dentro de los compromisos asociados se contempla el plan de equivalencias del intercambio de conocimientos entre las dos instituciones.

Que el Consejo de la Escuela de Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, en sesión del 9 de agosto de 2019, tal como consta en el Acta No. 09, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el Comité Curricular de la Cadena de Formación ambiental, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 12 de agosto del 2019 aprobó la solicitud de Reconocimiento de Saberes presentada por la Escuela de Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, para que continúen su formación profesional en el Programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Técnico laboral en Salud Ambiental
INSTITUCION DE ORIGEN	COTEL
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Tecnología en Saneamiento Ambiental

Depo

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

UN
Qu

ACUERDO NÚMERO 041 del 12 de agosto de 2019

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD mediante reconocimiento de saberes

TOTAL CREDITOS ACADEMICOS TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	105
OBLIGATORIOS	92
ELECTIVOS	13

NÚMERO DE CREDITOS RECONOCIDOS DEL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN SALUD AMBIENTAL DE COTEL	13	12%
OBLIGATORIOS	13	12%
ELECTIVOS	0	0%
NÚMERO DE CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA UNAD	92	88 %
BASICOS	79	75%
ELECTIVOS	13	13%

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer trece (13) créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, para que continúen su formación en el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental en los siguientes cursos:

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADEMICOS DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA UNAD	No. CREDITOS	CATEGORIA DEL CURSO	ASIGNATURAS/CURSOS ACADEMICOS PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN SALUD AMBIENTAL DE COTEL
358001	Introducción a la Problemática y Estudio del Ambiente	2	Obligatorio	Problemática Ambiental Gestión Ambiental
303042	Ordenamiento territorial	2	Obligatorio	Planificación ambiental
	Salud pública	3	Obligatorio	Seguridad ambiental

Quipo

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Quipo

ACUERDO NÚMERO 041 del 12 de agosto de 2019

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD mediante reconocimiento de saberes

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA UNAD	No. CREDITOS	CATEGORIA DEL CURSO	ASIGNATURAS/CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN SALUD AMBIENTAL DE COTEL
303041				Salud Ambiental Salud pública
303044	Saneamiento ambiental urbano y rural	3	Obligatorio	Saneamiento básico Manejo de residuos Inspección, vigilancia y control
353039	Control de la contaminación de alimentos	3	Obligatorio	Inocuidad de Alimentos y Calidad de Medicamentos Toxicología
	Total	13		

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, matricularán y aprobarán para dar continuidad a su formación universitaria en el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD

NOMBRE CURSO	Código	NÚMERO DE CRÉDITOS
Catedra Unadista	80017	3
Pensamiento lógico y matemático	200611	3
Algebra, trigonometría y geometría analítica	301301	3
Química general	201102	3
Competencias comunicativas	50010	3
Idioma extranjero I	-	2
Idioma extranjero II	-	2
Idioma extranjero III	-	2
Idioma extranjero IV	-	2
Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	200610	3
Cálculo diferencial	100410	3
Química inorgánica	358005	3

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Handwritten signatures

ACUERDO NÚMERO 041 del 12 de agosto de 2019

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD mediante reconocimiento de saberes

Preparación y análisis de muestras de agua	358002	2
Ética y ciudadanía	40002	3
Física general	100413	3
Estadística y probabilidad	211622	2
Química orgánica	100416	3
Sistemas de abastecimiento de agua	358002	3
Caracterización de contaminantes atmosféricos	358007	2
Electivo componente TIC	-	3
Termodinámica	201015	2
Biología ambiental	358006	3
Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	358003	3
Fundamentos de gestión integral	112001	3
Fundamentos y generalidades de investigación	150001	3
Microbiología ambiental	358010	3
Educación ambiental	358028	3
Electiva campo de formación complementario	-	1
Electiva campo de formación complementario	-	2
Electiva campo de formación complementario	-	1
Electiva disciplinar específica	-	3
Electiva disciplinar específica	-	3
Opción de grado (ambiental)	303043	2
Sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos	358012	3
Higiene y seguridad laboral	303040	3
Prestación servicio Social unadista (requisito de grado)	700004	3
	TOTAL	

Se le sugiere al estudiante matricular entre los siguientes cursos de ELECTIVAS:

NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
Procesos de biorremediación	3
Implementación de planes de manejo ambiental	3
Caracterización de fenómenos meteorológicos	3
Manejo y Conservación de Suelos	3
Definición de indicadores ambientales	3
Toxicología Ambiental	3

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ca
Qu

ACUERDO NÚMERO 041 del 12 de agosto de 2019

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de COTEL, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD mediante reconocimiento de saberes

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados de COTEL beneficiarios de este Acuerdo, pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en períodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO QUINTO: Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el egresado proveniente de los niveles de formación Técnica Laboral deberá demostrar su condición de Bachiller egresado de una institución educativa legalmente constituida, aportando como requisito para el proceso de matrícula, el Diploma y Acta de Grado respectivo.

PARAGRAFO 1. Los egresados de COTEL beneficiarios de este Acuerdo se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico, para el avance en el Programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

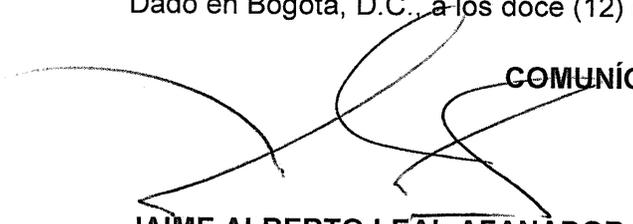
ARTÍCULO SÉXTO: Los egresados de COTEL beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los egresados de COTEL beneficiarios de este Acuerdo podrán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento Estudiantil.

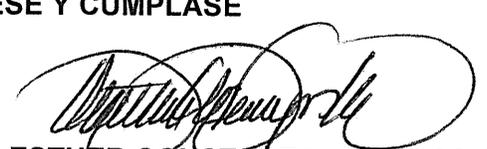
ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición anterior.

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes agosto de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente *GA*

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación *CE*

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

